



STED

202623600364581

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2026

Señor

JOSÉ FERNANDO ARÉVALO RODRÍGUEZ

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500361732 Respuesta a Derecho de Petición sobre solución de movilidad en la Avenida Las Villas entre la Calle 147 y Calle 152 1464-2025

Respetado señor Arévalo,

En atención a su comunicación allegada al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante el radicado en referencia, y en cumplimiento de las competencias establecidas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025, por medio del cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y se determinan las funciones de sus dependencias, nos permitimos dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

SOLICITUD

“Y cómo para cuándo la solución de la Avenida Las Villas, entre la Calle 147 y 152? Es un trancón todos los días y no se ve avance en soluciones.”

RESPUESTA:

En atención a su comunicación, mediante la cual se solicita información relacionada con el estado actual del Proyecto de Construcción de la Avenida Las Villas, cuya primera fase contempla la extensión desde la calle 147 hasta la calle 153, el Instituto suscribió el contrato de obra IDU-1464-2025 cuyo objeto es **“COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O AJUSTES Y/O ELABORACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202623600364581

Información Pública

Al responder cite este número

AVENIDA LAS VILLAS (AK 58) EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA AVENIDA TRANSVERSAL DE SUBA (AC 147) A LA AVENIDA LA SIRENA (AC 153) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ y en consecuencia el contrato de interventoría IDU-1486-2026.

Dichos contratos se encuentran en ejecución con acta de inicio del 19 de diciembre de 2025, iniciando por la etapa de estudios y diseños, la cual tiene una duración de 10 meses, y una etapa de construcción de 14 meses. El valor del proyecto es de \$89.588.741.686 para el contrato de obra IDU-1464-2025 y de \$8.448.864.188 para el contrato de interventoría IDU-1486-2025.

En consecuencia, el proyecto se encuentra activo, priorizado y en desarrollo. De esta forma, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO

Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 19-03-2026 02:57:57 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: ÁNGELA PATRICIA MEDINA - Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Elaboró: LINDA ISABEL ACOSTA OLAYA-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2